



AQUÍ GOBIERNA LA ESPERANZA
2025-2027



Ayuntamiento Constitucional
de Naucalpan de Juárez 2025-2027

"2025. Bicentenario de la vida
municipal en el Estado de México".

Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria 2025-2027

Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México

Con fundamento en los artículos 17, 28, 29 y 36 del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez, México, el día 13 de mayo de 2025, siendo las 11:16 horas, en el Salón Presidentes del Palacio Municipal, se celebró la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria correspondiente al periodo 2025-2027.

La sesión fue presidida por el C. Erick Alejandro Morales Velasco, en su calidad de Secretario del Ayuntamiento y suplente del Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, acompañado por la Coordinadora Municipal de Mejora Regulatoria y Secretaria Técnica, C. Beatriz Gómez Velasco, y demás integrantes de la Comisión debidamente convocados.

PRIMER PUNTO:

Bienvenida, Lista de Asistencia, y Declaración de Quórum. El Presidente dio la bienvenida a los asistentes y solicitó a la Secretaria proceder con el desahogo del orden del día, iniciando con la verificación de la asistencia y la existencia de quórum legal.

La Secretaria informó que, de acuerdo con la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, y el Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez, México, los integrantes de la Comisión fueron convocados en tiempo y forma. Se procedió a tomar lista de asistencia, registrando la asistencia de los siguientes integrantes:



AQUÍ GOBIERNA LA ESPERANZA
2025-2027

Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez 2025-2027

"2025. Bicentenario de la vida
municipal en el Estado de México".

INTEGRANTES	ASISTENCIA
Secretario del Ayuntamiento Erick Alejandro Morales Velasco. En suplencia del Presidente Municipal Constitucional y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Naucalpan De Juárez, México, Isaac Martín Montoya Márquez	Presente
Coordinadora Municipal de Mejora Regulatoria, secretaria técnica y Enlace Municipal, la de la Voz, Beatriz Gómez Velasco	Presente
Primera Síndica Municipal, Araceli Matehuala Reyes.	Presente
Tercer Regidor, Antonio Fonseca León.	Presente
Octava Regidora, Ana Lilia Moreno García	Presente
Duodécima Regidora, Ana Ramírez Cendón	Presente
Victor Hugo Gonzalez Cedillo en representación de la Tesorera Municipal, Claudia Oyoque Ortiz.	Presente
Guillermo Rafael Juárez Hernández Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control Municipal, Alejandra Jiménez Velázquez.	Presente
Arturo Ortega Bentacurt Suplente del Titular de la Consejería Jurídica, Carlos Gabriel Villasana Beltrán.	Presente
José Enrique Vargas Cano Suplente del Director de Administración, Mario Manuel Sánchez Villafuerte.	Presente
Directora de Obras Públicas, Marcia Erandy Valeria Pérez Mireles.	Presente
Director de Servicios Públicos, José Antonio Gómez García.	Ausente
José Eduardo Cuate Ruíz Suplente de la Directora de Desarrollo Urbano, Nina Carolina Izabal Martínez	Presente
Luis Giovanni Pérez Choreño, suplente del Director de la Guardia Municipal de Naucalpan de Juárez, Daniel Vargas Castañeda.	Presente
Directora de Gobierno, Rosalba Gualito Castañeda.	Presente
Lizbeth Cruz Torres en suplencia de la Directora de Medio Ambiente, Ivette González Elizalde.	Presente
Roberto Rojas Guzmán en suplencia del Director de Desarrollo y Fomento Económico, Miguel Adolfo Becerril Ortiz.	Presente
Coordinador Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos de Naucalpan de Juárez, Carlos Alejandro Sánchez González	Presente
Directora de Bienestar e Inclusión Social, Liliana Olvera Hernández.	Presente



AQUÍ GOBIERNA LA ESPERANZA
2025-2027

Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez 2025-2027

"2025. Bicentenario de la vida
municipal en el Estado de México".

Erika González Gómez en suplencia de la Titular del Instituto de las Mujeres Naucalpenses y la Igualdad Sustantiva, Mitzi Nayelli Segura Matadamas.	Presente
Marlene Monserrat Martín Castañeda Suplente del Director del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan de Juárez, Ricardo Gudiño Morales.	Presente
Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Cecilia Figueroa Rodríguez	Presente
Lorena Cruz Martínez en suplencia del Titular del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, Miguel Reyes Esquivel.	Presente
Ma. Azucena Silva Ocadíz en suplencia a la Coordinadora del Parque Estado de México Naucalli, Graciela Alexis Santos García.	Presente

* Representante de la Asociación de Empresarios y Ciudades Hermanas HAC, A.C., Capítulo Naucalpan: Alicia Carranza Téllez.

La secretaria informó que se contaba con la mayoría de los convocados, por lo que se declaró la existencia de quórum legal.

SEGUNDO PUNTO:

Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día. El Presidente, una vez realizada la toma de asistencia y verificación del quórum legal, instruyó a la secretaria a continuar con el desarrollo de la sesión.

La secretaria procedió a dar lectura a los puntos del Orden del Día:

1. Bienvenida, Lista de Asistencia, y Declaración de Quórum Legal.
2. Lectura y, en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Propuesta y en su caso aprobación de la derogación del Segundo Párrafo del Artículo 117 del Bando Municipal de Naucalpan de Juárez, México.
4. Propuesta y en su caso aprobación de la adición de los Artículos 111-BIS y 111 TER del Bando Municipal de Naucalpan de Juárez.
5. Propuesta y en su caso aprobación de la Reforma a la Fracción XVI del Artículo 15.3 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez.
6. Baja del Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS), del Trámite denominado "DICTAMEN DE VIABILIDAD" de la coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos.
7. Clausura.



AQUÍ GOBIERNA LA ESPERANZA
2025-2027

Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez 2025-2027

"2025. Bicentenario de la vida
municipal en el Estado de México."

El Presidente solicitó a la Secretaria someter a votación el Orden del Día. La Secretaria consultó a los integrantes de la Comisión sobre la aprobación del Orden del Día, y tras la votación, informó que el Orden del Día fue aprobado por mayoría, con un voto en contra y una Abstención.

DUODÉCIMA REGIDORA: buenas tardes es necesario observar que la propuesta que se somete a nuestra consideraciones rebasa nuestras atribuciones por lo siguiente, el artículo 8 del código financiero del estado de México y sus municipios establece que Ninguna contribución podrá recaudarse si no está prevista en la Ley de Ingresos esto lo digo en apelación de lo siguiente, la ley de ingreso del municipio del estado de México para el ejercicio fiscal 2025 no se encuentra ninguna condición a recaudar para protección civil municipal a diferencia de la ley de ingresos del estado de México ley que establece en artículo primero numeral 4 en el rubro de derechos 4.3.2.2 que la coordinación general de protección civil puede cobrar derechos y las tarifas se localizan en el artículo 3ro de los ingresos del estado artículo 2do de los derechos, en la segunda sección dice de los servicios prestados por la secretaria general de gobierno artículos 75 establece que los servicios que prestan protección civil del estado no tienen derecho a cobrar, estoy de acuerdo que protección civil tenga mayores recursos, si se puede cobrar, estoy de acuerdo que se deben mejorar las condiciones para los elementos si, si estoy de acuerdo, esto no puede ser a costa de trasgredir el artículo 34 fracción 4 de nuestra constitución, considero que sería mejor que las dependencias del ayuntamiento propongan una propuesta de iniciativa de ley para que sea la legislatura que es la autoridad competente para acción de las tarifas que determine la procedencia de los cobros que se pretenden y no alterar la responsabilidad del orden administrativo y penal.

TERCER PUNTO:

Propuesta y en su caso aprobación de la derogación del Segundo Párrafo del Artículo 117 del Bando Municipal de Naucalpan de Juárez, México. El Presidente instruyó a la Secretaria a continuar con el desahogo del orden del día.

La Secretaria continuó el siguiente punto, con la presentación relativa a la propuesta de la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos, para la derogación del Segundo Párrafo del Artículo 117 del Bando Municipal de Naucalpan de Juárez, México. Se mencionó que la información respectiva fue previamente distribuida a los miembros de la Comisión. El Coordinador Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos de Naucalpan de Juárez, Carlos Alejandro Sánchez González, presentó la propuesta.

Se abrió espacio para comentarios de:

DUODÉCIMA REGIDORA ANA RAMÍREZ CENDÓN: comento, si, es el mismo este yo lo que pido nada más es que hagamos todo como debe de ser para la legislatura lo apruebe y no nada más sea una norma al gobierno y hacer una buena petición que sea para todo el estado, no solo para Naucalpan, aunque sabemos que protección civil está muy abandonados, si necesitan más, pero nosotros tenemos que hacerlo muy bien y que mejor que Naucalpan fuera el que iniciara esa iniciativa, es cuánto.



AQUÍ GOBIERNA LA ESPERANZA
2025-2027



Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez 2025-2027

"2025. Bicentenario de la vida
municipal en el Estado de México".

STUART CALLEROS: muchas gracias buenos días a todos y todas, con su permiso sr presidente, regidora la solicitud y la propuesta que nos está realizando en estos términos viene en código financiero en su artículo 11, establece que son aprovechamientos los ingresos que perciben estado y municipios por funciones de derecho público y por el uso explotación de bienes del dominio público distinto de los impuestos, derechos y aportaciones a mejoras de ingresos derivados de la coordinación hacendaria y de los que obtenga los órganos auxiliares de estado y municipios, por su parte la ley de ingresos de los municipios para su ejercicio fiscal 2025 en el artículo 1 apartado 6 establece como una forma los aprovechamientos entonces por tanto para nosotros está regulado totalmente desde el artículo 11 del código financiero y por ende también en la ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2025 sería todo.

OCTAVA REGIDORA: buenas tardes a todos, las observaciones que yo tengo es con respecto a lo que nos presentan esta exposición de motivos son varias, la verdad es que son importantes, por los costos que van a representar a la ciudadanía por lo tanto yo apoyo que este impacto regulatorio debe de someterse a una consulta pública como nos acaban de entregar en el de parte de la consejería jurídica el análisis de impacto regulatorio que si lo menciona, la verdad es que son muchos trámites, muchos aprovechamientos en varias cosas que impactan a los intereses de los empresarios tomando en cuenta que somos uno de los municipios que tuene el mayor impacto económico en empresas entiendo que todo esto a favor de los empresarios pues van a impactar finalmente sus bolsillo y van a ser una carga económica a las empresas en las que están, a las empresas que van abrir, a los nuevos negocios a los programas que se están implementando en bienestar, porque pues solo para dar un ejemplo va a costar registrarse, entonces yo creo que si se debería de hacer esta consulta pública como nos lo maneja la consejería jurídica.

También es importante decirles que las propuesta en esta exposición de motivos no hay una matriz de costos es decir no hay una base que nos haga una comparativa de cómo se están determinado estas UMAS, de donde viene si se revisó costos con otros municipios, una matriz de mercado, vaya nos pide hasta el ine par cuando quieras vender proveedores te pide justamente una matriz de costos y no viene acompañada de este análisis de tabuladores digamos que se tenga en otros municipios simplemente esta presentado.

También viendo el tema de los números la propuesta no viene acompañada de un estudio financiero presupuestal por parte de la tesorería que nos diga el proyecto de recaudación en estos 3 años en que partida se va a etiquetar, para adquisición, para mantenimiento, parque vehicular, para que se va a etiquetar, y también lo requiere en el documento que nos entregaron ante de iniciar la sesión la consejería jurídica donde cierra justamente diciendo que se sugiere coordinarse con la Tesorería municipal a fin de realizar las acciones necesarias para dar fin, por ejemplo el 30% puede ser destinado un fondo municipal de protección civil, desastres, tampoco viene la exposición de motivos como se a identificar ese recurso, como se le va dar uso, entendemos justamente que es primordial que protección civil que está a tendiendo todas estas situaciones de riesgo tenga el material para poder dar cumplimiento pero pues no, no viene acompañado un proyecto presupuestalmente que debería de estar considerado, aquí también acabamos de escuchar a nuestro coordinador se da certeza en las capacidades de respuesta pero ya tenemos un presupuesto autorizable en febrero que debería que se hizo como un análisis de lo que se tiene, entiendo que estas modificaciones es para tener un cumplimiento adicional de lo que se analizó de lo que ya se contó de lo que se necesita ya que fue un presupuesto dado, así que deberíamos de ver cuánto podemos sumar y en se va gastar, por eso la importancia del estudio financiero y etiquetador de los recursos.

También parece importante comentarle eso de toda la atención que se necita por lo que acaba de mencionar de desastre naturales, inundaciones, incendios, el año pasado en el presupuesto se dejó un fondo de 12 millones de pesos inicialmente estaba en presidencia y como un fondo de impacto para justamente solventar los gastos que se presentan en emergencias y que se pasó a protección civil, yo quisiera que usted verificara si ese fondo sigue ahí vigente fueron 12 millones que se perdieron para dejar que este año este gobierno era tener primero de donde poder atender estas emergencias, tengo el documento donde se notifica a la



Tesorería se deja este punto del presupuesto y habría que ver si sigue ahí si bien a donde se movió y bueno independientemente de lo que se pretende sumar con todos estos derechos pues ahí está eso es cuánto.

PROTECCIÓN CIVIL: Si, yo creo hace falta el abonado empezar por ahí, por el tema a donde se va a destinar los recursos que se utilicen, lo que mejor necesitamos es precisamente tener esa certeza, y bueno a mí me impresiona, no quisiera yo calificar el trabajo de mis excompañeros, no sé si ese fondo exista en cual si estoy seguro que en las partidas presupuestales de la coordinación de protección civil que nos dejaron, no estaba en la partida de atención a incendios, cosa que mejoramos nosotros, ósea, tratamos de incorporar esa partida dentro del ejercicio que hicimos pero efectivamente no teníamos nosotros como hacer si hubiera habido ese fondo que nos lo deberían haber entregado de manera directa para que pudiéramos nosotros verlo, sin embargo se nos iba a complicar muchísimo porque las partidas para el ejercicio del gasto por incendios no estaban contempladas dentro de los documentos de la coordinación muchas gracias

OCTAVA REGIDORA: Debería de estar cargado en el fondo de la tesorería voy a compartir los datos para que puedan ayudarme a verificar precisamente la tesorería, es se llama proyecto coordinación de atención de emergencias y desastres no contra incendios es el nombre que tiene el proyecto, tengo la numeración que está en la mejora regulatoria, su meta es crear un fondo de atención de emergencias por causas de desastres naturales para el municipio de Naucalpan de Juárez, en la unidad de medida que es un programado de 19 millones de pesos para protección civil habría que hacer el rastreo en tesorería y lo menciono solamente como si se movió, se modificó justamente en el mes de febrero como se autorizó nada más habría que ver a que partida se fueron hubiera sumado

ARACELI MATEHUALA: si muchas gracias buenos días nuevamente, en este acto me permito solicitar se pongan en consideración las siguientes observaciones, en primer término establecer que con esta propuesta se busca fortalecer los ingresos municipales, los cuales se deberán aplicar específicamente a la adquisición, mejoramiento y actualización de los recursos humanos y materiales de la coordinación municipal de gestión integral de riesgos protección civil y bomberos, con los cuales se mejorara las condiciones laborales de los paramédicos y el heroico cuerpo de bomberos, la segunda y no menos importante me permito solicitarle sean excluidos del pago de dictamen de protección civil de bajo riesgo las unidades económicas que no rebasen más de 5 empleados la cual se traduce a justicia social para nuestra población más vulnerable que a través de sus negocios se auto emplean y generan ingresos para sus hogares, por ultimo solicitar a esta comisión se garantice que los tramites que fueron ingresados previos para la aprobación de estas reformas y adiciones no generen costos y sea hasta la publicación de la gaceta municipal lo anterior para garantizar el principio de irretroactividad de la ley es cuanto gracias.

DUODÉCIMA: un favor Villasana nada más para que chequen el artículo 75 por favor código financiero del estado de México y municipios para que ahí vean lo que es concepto lo que es derecho, lo que es aprovechamiento y a mí si me gustaría que me dijeran hasta donde tenemos por escrito responsabilidad si se vota esto, es cuanto gracias

ALICIA TELLEZ: buenos días una observación también yo como representante y enlace de empresarios si me preocupa este tema de protección civil que es fundamental para las empresas y quisiera pedirles que de favor a las personas que pasan la comunicación y la información que me sea llegada en su totalidad, lo único que me llega y es la segunda vez que me llega nada más es la orden del día yo no puedo revisar ni puedo compartir con los empresarios lo que está pasando entonces esto si es un momento muy importante para todos ellos es cuanto gracias.

Acto seguido se sometió a votación la propuesta. La Secretaria informó que la propuesta fue aprobada por mayoría, con un voto en contra y dos abstenciones.



CUARTO PUNTO:

Propuesta y en su caso aprobación de la adición de los Artículos 111-BIS y 111 TER del Bando Municipal de Naucalpan de Juárez, México. El Presidente solicitó a la Secretaria continuar con el orden del día. La Secretaria continuo el siguiente punto, con la presentación de la propuesta de la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos, para la adición al Artículo 111 del Bando Municipal, mediante la propuesta de los Artículos 111-BIS y 111 TER del Bando de Naucalpan de Juárez, México. Se reiteró que la información fue previamente distribuida. El Lic. Ramón Stuart Calleros Moreno, Coordinador Jurídico, presentó la propuesta.

Se abrió espacio para comentarios de:

OCTAVA REGIDORA: nuevamente para dar comentarios sobre los derechos que se pretenden enlistar y modificar en esta propuesta de reforma, lo voy hacer de uno por uno, dice el dictamen de protección de bajo riesgo para las unidades económicas que van desde los 565 pesos donde viene esta carga, aparece aquí también importante decir que si bien no se cobraba y dice aquí se tendrán que hacer visitas de verificación para establecer que se cumplan las medidas aunque esto me parece que si podría ser algo que podría funcionar para poder recabar, estar muy bien blindado respecto a estas visitas de verificación tal como sabemos que son susceptibles a gente malhechora que puede llegar al ciudadano finalmente si están pagando para poder liberar su dictamen de bajo riesgo pues deberían de tener también como el derecho de visitas guiadas por que tampoco se dice si no cumple en la 1ra visita o 2da visita si habrá una multa o una sanción y creo deberían de ser orientativas para que ellos puedan cumplir con las medidas que indica protección civil, así también deberían de estar acompañadas de como el ciudadano va a saber y conocer por parte de protección civil quienes son los verificadores autorizados y que facultades van a tener para poder hacer estas visitas de verificación y se sientan acompañados y no solo que estén pagando un costo y que después estas visitas les pueda llegar a generar no sabemos actos de corrupción o más dinero en lugar de ser un apoyo hacia ellos, actualmente y efectivamente no tienen costo y forma parte de un trámite que ellos hacen cada año en la dirección de fomento económico bueno tampoco especifica que modificaciones se van hacer en fomento económico para que esto finalmente fluya entre las dos entre la dirección de fomento económico y la coordinación de protección civil.

En el segundo el certificado de conformidad para la fabricación, comercio importación, exportación antivirales, armas, municiones, pólvora y explosivos se mencionan que en este punto, este derecho va hacer donde se almacene, donde se comercie, donde se haga uso de todos estos contenidos, explosivos, entonces no especifica cómo se van a determinar la cuotas que se van a pagar o los derechos por ejemplo las fiestas patronales, como se van clasificar el tipo de almacenamiento donde se prenda la pirotecnia es decir no tenemos por lo menos en Naucalpan un mercado tan grande para este tipo de cosas pero si va a impactar sobre todo en almacenes y donde se hace el uso de esta pirotecnia que normalmente que son nuestra fiestas patronales y festejos como vendrían pues en cuanto les afectaría a las comunidades que finalmente es un derecho que tendrían que estar pagando.

Revisión y aprobación del plan de contingencia para la instalación de los dispositivos de seguridad y resguardo sabemos que este trámite lo hace desarrollo urbano y también es un acompañamiento que hacen la ciudadano cuando ellos determinan que es necesario cerrar la calle, poner una pluma de control de acceso y que esto lo hacen como dispositivos de seguridad para cuidar su entorno familiar y habitacional, viene acompañado del visto bueno de protección civil sino también de seguridad pública y el convenio lo firman los ciudadanos, los vecinos con un 60% de firmas más uno, entonces a mí no me gustaría que el ciudadano está tratando de poner su granito de arena de sus viene patrimoniales se les imponga una carga por tema de seguridad cuando es un temas que estamos tratando de apoyar en el municipio, pues me parece que no estaríamos de acuerdo que se estuviera pagando.



AQUÍ GOBIERNA LA ESPERANZA
2025-2027

Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez 2025-2027

"2025. Bicentenario de la vida
municipal en el Estado de México".

En el dictamen específico de protección civil donde dice agentes perturbadores para puestos semifijos, pues aquí lo mismo hay ferias que no tienen la misma capacidad y magnitud sobre todo por ejemplo los remedios o río hondo y como estaría aplicándose este derecho para estos puestos semifijos en vía pública entiendo que también es importante y sobre todo aquellos puestos que utilizan instrumentos de cocina, de fuego, de gases que cumplan con la reglamentación pues para evitar estas situaciones de riesgo pero habrá que trabajarlo un poco más para poder desarrollar porque cuando no especificamos, dejamos abierto a situaciones de duda o de aprovechamiento por personas que luego no tienen las mejores intenciones y pues hay que ayudar para que todo este tema y des esta manera se blinde en atención al ciudadano y sea transparente.

Después el dictamen de protección civil de eventos masivos me parece el tema muy importante sobre todo porque ahorita han pasado muchas situaciones en eventos masivos y tener todos los cuidados también me parece que hay que garantizar ese acompañamiento y las verificaciones justamente para evitar cualquier situación como lo que acaba de pasar en la delegación Gustavo A. Madero, en el mismo parque bicentenario donde sabemos que no se cumplen con las líneas de seguridad pues cuestan vidas.

Aquí también me parece que se pueda aprovechar me parece que es muy importante pero también lo mismo hay que delimitar hay que especificar a quien se le va a cobrar ese aprovechamiento, hay inmuebles que tienen capacidad para más de 500 personas el mismo teatro bicentenario es un ejemplo tiene capacidad para 700 personas como aplicas se supone que un inmueble con grandes capacidades ya debe de cumplir estructuralmente ciertas reglas de seguridad y que pasaría, ¿cómo van a cobrar? ¿si por eventos, en eventos abiertos, en eventos cerrados que voy a decidir como empresaria, irme a buscar lugares cerrados en teatros, no se el foro Felipe villa nueva porque, porque se supone que esos espacios ya cumplen con esas reglas de seguridad a diferencia de un espacio abierto donde se tienen esa subcontratación y pues se necesitan pues la verificación de la instalación, no viene bien especificado por lo tanto si es importante si se puede aprovechar y hay que blindarlo.

Respecto al tema de registro de bienes e inmuebles donde se realizan eventos públicos y registro municipal de unidades específicas donde se especifique su grado de riesgo que finalmente es un registro, el registro le va a costar, al empresario, al ciudadano, al emprendedor desde los \$600 pesos hasta 22,000 mil pesos solamente por registrarlos, ya en este momento se cuenta con un registro de unidades económicas que lo tiene por supuesto la dirección de fomento y desarrollo económico, me parece que más de cobrarles el registro deberíamos de dejarlo como esta, porque dentro la exposición de motivos y las modificaciones que se hacen, dice que protección civil va administrar esa base de datos entonces le vamos a cobrar por sumarse a una base de datos que ya existe, y que nosotros vamos administrar, la tiene la dirección de fomento económico pues porque ellos manejan todas esas licencias de funcionamiento, deberíamos de consultar con su director como están esas bases de datos, pues porque es base ellos tienen, vaya si les piden liberar la licencia de funcionamiento pues estas evaluaciones de control de riesgo se supone que tengo mi clasificación de pequeña, mediana empresa y control de riesgo, si la debemos de tener es un trabajo bastante básico que hace, y también en cuanto los registros en el 2023 el municipio de Naucalpan de Juárez entro a un registro de bases de datos de gobierno estatal que también revisan nuestra pequeñas y mediana empresas y ya es que se cuenta justamente para poder somos un municipio con mucha importancia económica y se pretende justamente apoyar a los empresarios determinar sus necesidades y para eso entro el municipio de Naucalpan de Juárez en el 2023, esa base de datos también la tiene el gobierno del estado, me parece lo que les digo cobrar este aprovechamiento por un registro que ya existe o por quererlo sumar quienes son nuestros ciudadanos no me parece una carga que deben de llevar es cuánto.

Protección civil: para aclarar el punto, si me lo permiten, brevemente señor presidente, que es lo que ha pasado con estos registros que a veces confundimos, que nos estamos enfrentando día con día, no sé si sepa regidora pero debo de tener cierta relación con esto porque confundimos los impactos de las unidades económicas con los riesgos, nosotros tenemos la obligación de tener un registro de empresas que se dedican a espectáculos públicos ese registro no nada más es poner ubicación nombre y se acabó, se tiene que analizar



AQUÍ GOBIERNA LA ESPERANZA
2025-2027

Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez 2025-2027

"2025. Bicentenario de la vida
municipal en el Estado de México".

muchas otras variables que tienen que ver con ello, se tiene que evaluar las condiciones del inmueble, las condiciones eléctricas, las hidrosanitarias, se tiene que evaluar las medidas de seguridad que se tengan, las rutas de evacuación, los subsistemas de combate de incendios, y sobre todo si la gente que está en esos inmuebles participando en esos eventos tiene al menos tres conocimientos básicos, son primeros auxilios, que es combate de incendios y que es manejo de masas, esto no solamente es un registro para saber en dónde están ubicados ni quiénes son sus representantes, la propuesta que se hizo que quizás tengamos que mandar, efectivamente el de espectáculos públicos hay dos variables que vimos ahí que menciono la señora regidora, que es los inmuebles que se dedican cotidianamente a eso que solamente se registran que nosotros conozcamos como va estar su inmueble porque si ocurre algo, al menos tenemos que saber por dónde y cómo vamos a entrar necesitamos saber cómo están sus estructuras por donde, si ocurrirá algo que es lo que tenemos que hacer y por el otro lado son esos inmuebles que no están destinados a espectáculos públicos pero que funcionan como tales, por ejemplo las canchas, los terrenos o algún inmueble grande que se puede utilizar solamente de manera esporádica para eventos públicos, ahí si se tiene que checar las estructuras que están pero adicional a lo que estamos manifestando que cumplan con un buen cableado eléctrico, que las personas estén capacitadas para combatir fuego y primeros auxilios, porque me parece eso si es un desgaste que para la coordinación aunque se ocupa de manera cotidiana pues no existe una manera en que nosotros podamos seguir atendiendo esta problemática con las capacidades de tanto equipamiento como de personal, que estamos planteando en estas dos condiciones, en el tema de los certificados de conformidad, de seguridad y limitaciones no nada más tiene que ver con la quema de pirotecnia si no tiene que ver con las porque así lo exige la ley de armas de fuego y explosivos, si por alguna circunstancia se pone una instalación en donde se procese o se almacene este tipo de sustancias, lo que se tiene que hacer es que se garantice el entorno y en su certificado y muchos otros municipios hay lugares específicos para ello que no llevan a cabo, si el municipio abunda un lugar tan pequeño como lo que estamos haciendo se llevan por volumen y pagan muchísimo obviamente por que las sustancias que ocupan son peligrosas y que es lo que necesitamos nosotros, material por ejemplo espumante que tiene que ver con eso y el municipio no cuenta con ellos incluyendo la quema de los eventos patronales donde nosotros por más que vayamos los sábados y los domingos después de la semana de intenso trabajo a corroborar que haya condiciones, necesitamos que haya claridad y certeza, no es un asunto de verdad lo digo con mucho respeto a los compañeros y compañeros a los presentes aquí, no es un asunto de acompañamiento en muchos casos, es un asunto de corresponsabilidad, y si no somos nosotros premiamos esa cultura de corresponsabilidad en temas que tiene que ver con temas de gestión de riesgos vamos a seguir atendiendo la pérdida de vidas o de disminución de alteración de salud de las personas porque pensamos que la responsabilidad es de otros que nosotros no somos los responsables, la instrucción del señor presidente es que esa cultura cambie, sabemos que es complicado sobre todo en Naucalpan pero lo que les estamos diciendo no es un asunto novedoso de Naucalpan y la mayoría de los municipios grandes que conozco, yo conozco los 125 municipios del estado de México puntuales desde los más pequeños y más complicados hasta los más grandes como Naucalpan, Tlalnepantla, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec todos tienen ese aprovechamiento por que se dieron cuenta los titulares que en algún momento no es suficiente con los presupuestos que se tiene autorizados para ello. Sumando nada más a los comentarios que ya hizo lo que acabamos de escuchar de nuestro coordinador, por eso debe de venir acompañado de una matriz como se están cobrando estos aprovechamientos para poder tener una idea de cómo se están manejando en el listado en otros municipios y poder estar como en el precio de mercado si así lo podemos ver, por supuesto que me parece que protección civil genere sus propios ingresos, que los pueda administrar y que se pueda utilizar para todo lo que ellos necesitan, por eso hablábamos sobre el acompañamiento de la tesorería para ver como como se va a etiquetar este recurso que no viene, y cómo impacta el bolsillo de nuestros empresarios, de nuestros ciudadanos, de los nuevos, de los que ya están, pues siempre creo hay que tener ese cuidado de análisis de como se lo vamos a cobrar, porque yo decía que los registros me parece que no es algo que se debe de cobrar, el título dice tal cual registro

municipal de unidades económicas donde se especifique su grado de riesgo, pero el punto numero 1 es donde el nuevo aprovechamiento que se va a cobrar es dictamen de protección civil de bajo riesgo que va a dar protección civil, entonces el empresario va a pagar su dictamen de protección civil de bajo riesgo y va a pagar su registro municipal donde se especifique su grado de riesgo, bueno así viene en el proyecto por eso me parece importante que necesita un análisis, porque va a pagar el registro de algo que le va a determinar en su dictamen protección civil en los tramites que tiene que hacer para sus análisis de licencias de funcionamiento entonces, vuelvo a decir es el dinero de los ciudadanos de los vecinos pues hay que tratar de tener justo equilibrio y ver con que podemos arrancar que se tiene que esperar, que se puede unificar entonces si se paga para no generarles un impacto tan fuerte, en los nuevos trámites que van a hacer con nuestro municipio a todos ellos y que ya están y que van iniciar sus proyectos económicos para su bienestar patrimonial, familiar su crecimiento económico que ya están en el municipio es cuánto.

Duodécima: bueno yo lo que quiero aquí, creo que falto mucha información pero si también estamos aquí adicionando cosas, creo que la pirotecnia deberíamos de aumentar la multa para la gente que lo hace mal y los lugares donde está prohibido, tenemos ahora ya en los campos de futbol americano en erguido de oro, son cuetes muy fuertes más fuertes que lo de las fiestas patronales y de humo de colores, eso no está permitido si en la ONEFA, esté permitido y en los salones de fiesta ponen tambos de 200 litros de esos de metal, en la calle de colinas de las monjas para que se vean los salones los cuetes, entonces yo creo que más que estar ahorita que le cueste el registro y la licencia, digo en la el dictamen y luego la licencia pues podríamos así como tienen las puertas así como estamos y está bien la gente que tira basura se debe de multar, yo creo que la gente que está haciendo mal uso de pirotecnia también se debe de multar, también como son privados sabemos que nuestro elementos de seguridad son casas cerradas o salvo reservados, no pueden ellos hacer nada pero si sería bueno citarlos con el juez mediador para que sepan que lo que están haciendo está mal y si inciden cobrarles una multa, y de ahí también podría ser un recurso para protección civil es cuánto.

Acto seguido se procedió a la votación. La Secretaria informó que la **propuesta fue aprobada por mayoría, con un voto en contra y dos abstenciones.**

QUINTO PUNTO:

Propuesta y en su caso aprobación de la Reforma a la Fracción XVI del Artículo 15.3 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez. El Presidente instruyó a la Secretaria a continuar con el desarrollo de la sesión. La Secretaria continuó el siguiente punto, con la presentación de la propuesta de la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos, para la Reforma a la Fracción XVI del Artículo 15.3 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México. Se recordó que la información fue previamente distribuida. El Lic. Ramón Stuart Calleros Moreno, Coordinador Jurídico, realizó la presentación.

Se abrió un espacio para comentarios (SIN COMENTARIOS) y se llevó a cabo la votación. La Secretaria comunicó que la propuesta **fue aprobada por mayoría, con un voto en contra y dos abstenciones.**



SEXTO PUNTO:

Baja del Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS), del Trámite denominado "DICTAMEN DE VIABILIDAD" de la coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos El Presidente solicitó a la Secretaria continuar con el desahogo del orden del día. La Secretaria continuó el siguiente punto, con la Baja del Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS), del Trámite denominado "DICTAMEN DE VIABILIDAD" de la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos de Naucalpan de Juárez, México. Se reiteró la distribución previa de la información y el Formato de Análisis de Impacto Regulatorio El Coordinador Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos de Naucalpan de Juárez, Carlos Alejandro Sánchez González, presentó la propuesta, presentó el proyecto.

Se abrió la sesión a comentarios:

TESORERÍA: Si, Buenos días, por parte de la tesorería viendo los 6 puntos efectivamente todos tiene que ver con cuestiones de ingresos, este, y para que estas propuestas pasen más fortalecidas a la sesión de cabildo, la tesorería está abierta a la coordinación de protección civil para delimitar bien efectivamente lo que se puede confundir o lo que puede confundir la ciudadanía si es un aprovechamiento o si es un derecho y para poder orientarnos los ingresos que se vayan a percibir o que se presentan percibir con lo ya autorizado en el presupuesto que desde luego esto impacta también en una modificación presupuestal que se debe de someter como ya saben todos al cabildo, estamos abiertos, me gustaría saber también la opinión del Órgano interno de control trabajar de la mano para que los ediles como la ciudadanía les demos puntos y tiros de precisión claros, que no haya objeto a dudas ya que lo que nos interesa es la imagen de nuestro presidente y nuestro Naucalpan es cuánto.

DUODÉCIMA REGIDORA: ANA RAMÍREZ CENDÓN, pide el uso de la palabra, para hacer una petición, "YO QUIERO QUE POR FAVOR QUEDE EN EL ACTA, QUE NOS DIERON A LAS ONCE HORAS CON CERO NUEVE MINUTOS, LA RESPUESTA A UN OFICIO DIRIGIDO A CARLOS ALEJANDRO GONZALEZ VILLASANA A, CARLOS ALEJANDRO SANCHEZ GONZALEZ, ¡PERDON! Y LO FIRMA CARLOS VILLASANA BELTRAN, POR CIERTO, QUE NOS DIERON YA AL EMPEZAR LA, ENTONCES ES DIFICIL ESTAR LEYENDO, OYENDO, ESCUCHANDO AL MISMO TIEMPO Y CREO QUE ESTA FUERA DE TIEMPO Y FORMA (SIC).

Acto seguido se procedió a la votación. La Secretaria informó que la propuesta fue aprobada por mayoría, con tres abstenciones.

SEPTIMO PUNTO: Clausura.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: Antes de proceder a la clausura quisiera cerrar con un par de comentarios, el primero de ellos, es que la intención de este gobierno municipal atreves de estas propuestas es única y exclusivamente es a la de fortalecer al cuerpo de bomberos, paramédicos y todas las personas que integran la coordinación municipal de protección civil es de todos conocidos que no de esta administración ni de la anterior si no de varias existe un abandono a la corporación basta que nos acerquemos a ver cómo están los equipos de los bomberos para cerciorarnos de lo anterior y también es importante mencionar que



AQUÍ GOBIERNA LA ESPERANZA
2025-2027

Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez 2025-2027

"2025. Bicentenario de la vida
municipal en el Estado de México".

existe un esfuerzo de esta administración por regular la actividad económica que existe en el municipio los padrones que tiene desarrollo económico, no coinciden con los que tiene medio ambiente no coinciden con lo que tiene protección civil, no coinciden con los que tiene desarrollo urbano en alguna de sus atribuciones, sabemos que las fiestas patronales existen muchas actividades que generan riesgo a la ciudadanía, entonces es un reto para esta administración poder regular un desarrollo económico, la actividad económica que existe dentro del municipio tan importante como este y esta es una de ellas, acciones con las que buscamos llegar a esa meta y ese camino entonces simplemente insistir esta propuesta tiene como única finalidad fortalecer la coordinación de protección civil y bomberos de este municipio tan importante y lo mencionaba nuestro coordinador, en otros muchos otros municipios algunos más pequeños que este y con problemáticas en algún sentido menores existen cobros en materia de protección civil, Naucalpan por algún motivo se ha quedado ayer lo platicábamos con la coordinadora municipal de mejora regulatoria en algún momento un hubo actualización en esta materia y se fue quedando durante mucho tiempo entonces sabemos que estas propuestas no son sencillas y no son sencillas y por eso no se han hecho. Sin embargo, sabemos y coincidimos en la finalidad de insistir que es fortalecer al cuerpo de protección civil para que esta unidad pues sea ejemplo en el municipio, como lo mencionaba el coordinador estamos pasando la época de estiaje, vienen las lluvias, después los fríos y es importante que tengan los insumos necesarios, esta administración inicio con 2 ambulancias hoy tenemos 4, en los próximos días esperamos tener más, tenemos paradas unidades por ahí refacciones que cuestan hasta tres millones de pesos y un camión de bomberos que está parado entonces es necesario que se fortalezca la coordinación de protección civil es cuánto y muchas gracias.

El Presidente, una vez agotados los puntos del Orden del Día, declaró formalmente clausurados los trabajos de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria 2025-2027, siendo las 12:20 horas del 13 de mayo de 2025.

Se agradeció la presencia de los asistentes.



AQUÍ GOBIERNA LA ESPERANZA
2025-2027

Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez 2025-2027

"2025. Bicentenario de la vida
municipal en el Estado de México".

FIRMAN:

Lic. Erick Alejandro Morales Velasco
Secretario del Ayuntamiento en suplencia de
Isaac Martín Montoya Márquez
Presidente de la Comisión Municipal de Mejora
Regulatoria de Naucalpan de Juárez

Beatriz Gómez Velasco
Coordinadora Municipal de Mejora Regulatoria

Araceli Matehuala Reyes
Primera Sindica

Antonio Fonseca León
Tercer Regidor

Ana Lilia Moreno García
Octava Regidora

Ana Ramírez Cendón
Dúo Decima Regidora

Víctor Hugo González Cedillo
En representación de
Claudia Oyoque Ortiz
Tesorera Municipal

Guillermo Rafael Juárez Hernández
En representación de
Alejandra Jiménez Velázquez
Titular del Órgano Interno de Control

Arturo Ortega Betancourt
En representación de
Carlos Gabriel Villasana Beltrán
Titular de la Consejería Jurídica

José Enrique Vargas Cano
En suplencia de
Mario Manuel Sánchez Villafuerte
Director de Administración

José Antonio Gómez García
Director de Servicios Públicos

José Eduardo Cuate Ruiz
En representación de
Nina Carolina Izabal Martínez
Directora de Desarrollo Urbano

Av. Juárez No.39, Fracc. El Mirador, Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx. 55 5371 8300 / 55 5371 8400.



AQUÍ GOBIERNA LA ESPERANZA
2025-2027

Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez 2025-2027

"2025. Bicentenario de la vida
municipal en el Estado de México".

A

Rosalba

Rosalba Gualito Castañeda
Directora de Gobierno

Roberto

Roberto Rojas Guzmán
En representación
Miguel Adolfo Becerril Ortiz
Director de Desarrollo y Fomento Económico

Carlos

Carlos Alejandro Sánchez González
Coordinador Municipal de Gestión Integral de Riesgos,
Protección Civil y Bomberos

Liliana

Liliana Olivera Hernández
Directora de Bienestar e Inclusión Social

Marcia

Marcia Erandy Valeria Pérez Mireles
Directora de Obas Públicas

Luis

Luis Giovanni Pérez Choreño
En representación de
Daniel Vargas Castañeda
Director de la Guardia Municipal

Marlene

Marlene Monserrat Martín Castañeda
En representación de
Ricardo Gudiño Morales
Director del Organismo Público Descentralizado para
los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y
Saneamiento (Oapas)

Cecilia

Cecilia Figueroa Rodríguez
Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo
Integral de la Familia de Naucalpan (DIF)

Lizbeth

Lizbeth Cruz Torres
En representación de
Ivette González Elizalde
Directora General de Medio Ambiente

Erika

Erika González Gómez
En representación
Mitzi Nayelli Segura Matadamas
Titular del Instituto de las Mujeres Naucalpenses y la
Igualdad Segura

g. d. + g. l.



AQUÍ GOBIERNA LA ESPERANZA
2025-2027

Ayuntamiento Constitucional
de Naucalpan de Juárez 2025-2027

"2025. Bicentenario de la vida
municipal en el Estado de México".

Ma. Azucena Silva Oradiz
Ma. Azucena Silva Oradiz

Graciela Alexis Santos García

Coordinadora del Parque Estado de México Naucalli

LORENA COVE MARTINEZ
LORENA COVE MARTINEZ

Miguel Reyes Esquivel

Titular del Instituto Municipal de Cultura Física y
Deporte

Alicia Carranza Tellez

Representante de la Asociación de Empresarios y
Ciudades Hermanas Hac, A.C.